No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 46a.

Día 5 de Junio de 1936.-

Ausente en Comisión: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día cinco del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el

acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

12.267 - M/936. Establecimiento de Museos Escolares regionales en provincias y territorios.

1º.- Establecer en cada Inspección Seccional de Provincias y Territorios o en la escuela dependiente de cada Inspección que ésta así lo juzgue conveniente, un Museo Escolar regional, filial del Museo Escolar "Sarmiento" de esta Capital, bajo la inmediata jurisdicción del Inspector Seccional respectivo y dependiendo de la Dirección del Museo Escolar "Sarmiento".-

2º.- Este Museo regional atenderá la provisión de ilustraciones, ya sea en dotación o en calidad de préstamo, a las escuelas nacionales de la jurisdicción.-

3º.- Cada Inspector Seccional propondrá la designación de uno de los empleados capacitados de la Seccional para la atención del Museo, o en su defecto a alguno de los directores o maestros en disponibilidad; pudiendo utilizarse también para la atención de los Museos regionales, al personal directivo y docente adscripto a las oficinas y dependencias de la Repartición.-

4º.- El Museo Escolar "Sarmiento", distribuirá sus existencias equitativamente, a las Inspecciones Seccionales para la organización del Museo, conservando una colección para el servicio de préstamo a las escuelas de la Capital.-

5º.- Anualmente, el Museo Escolar "Sarmiento",

pr

procederá a distribuir a los Museos regionales, el material ilustrativo preparado en los cursos especiales que se dictan en el mismo, convenientemente rotulado y clasificado.

6°.- El Museo regional conservará una colección para el servicio del préstamo y el material restante, procederá a distribuirlo, en dotación a las escuelas.-

7°.- El Museo regional se encargará de la recepción y exposición del material preparado por las escuelas, a los efectos del canje y de su envío al Museo Escolar "Sarmiento".-

8°.- El Museo regional llevará también una sección de exposición de historia de la región, reliquias, objetos primitivos, industrias principales, etc.-

9°.- Disponer que los distintos cursos especiales, funcionen permanentemente en el Museo Escolar "Sarmiento", en las salas que actualmente ocupa la exposición de material.

10°.- La provisión de material ilustrativo, en diapositivos y láminas de geografía, lenguaje, historia, etc, se efectuará a las escuelas de la Capital, por intermedio de las Secciones de Decorado, Diapositivos y Talleres de fotografía y encuadrado.-

11°.- La Dirección del Museo Escolar "Sarmiento", procederá a instalar en cada Seccional el Museo Escolar regional y dará las instrucciones pertinentes para la reglamentación de sus funciones.-

12°.- Poner en conocimiento de los Gobiernos de Provincias y Territorios, la creación de

los Museos Escolares regionales, a efectos de poder llegar a un acuerdo de canje y utilización de sus servicios por las escuelas provinciales, encomendándose estas gestiones a la dirección del Museo Escolar "Sarmiento".-

8834 J/1936. Depósito judicial.-

1º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición por la suma de $ 3.163.06 m/n, con cargo de rendir cuenta para que deposite en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del Juez en lo Civil doctor Raúl Terazzo Naón, Secretaría del doctor Ubaldo Romero y como perteneciente al juicio sucesorio de don José Fidalgo Suárez o José Hidalgo Suárez, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor del padre del causante.-

2º.- Librar orden de pago por separado, imputándose el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes Ley 1420, año 1936.-

3º.- Que Dirección Administrativa tome las medidas urgentes del caso para el depósito correspondiente.-

4º.- Pasar lo actuado a la Oficina Judicial para que se expida respecto a lo informado por Dirección Administrativa a fs 10.-

Sección Capital

12.737 O/936. Confirmación de Auxiliar Principal.-

Confirmar en el cargo de Auxiliar Principal, que desempeña como suplente en la Oficina Judicial, al actual Auxiliar 3º de la Repartición señor Raymundo D. Grittini, en reemplazo de

don Teobaldo Hernández, cuya renuncia se acepta.-

Sección Territorios.-

9059 T/936. Trasladado a la Capital como auxiliar de dirección a director. La Pampa.

Trasladar a esta Capital, en carácter de maestro de tercera categoría, como auxiliar de dirección, por razones de salud, al actual director de la escuela nº 138 de La Pampa, T.N.N., señor Santiago G. Faas, quién será ubicado por la Inspección General de la Capital.-

20053 N/935. Ubicación de maestros.- Neuquén.

Disponer que Inspección General de Territorios ubique en otra escuela a los maestros de la nº 15 de Neuquén, señor Pedro Edmundo Jofre y señora María Estela A. de Jofre.-

Sección Provincias.-

12.742 B/936. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 129 de Teniente Origone, Buenos Aires, a la M.N.N. señorita María Dora Soto Ortiz.-

12.741 C/936. Nombramiento de maestro. Catamarca.

Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 49 de Ancasti, provincia de Catamarca, al M.N.N. señor Rene Salim Aden.-

12.740 C/936. Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 27 de Quilmes, Tucumán a la M.N.N. señorita María Luisa del Tránsito Storni (hoy señora de Contte).-

12.739 B/936. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 99 de Bahía Blanca, Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Ruth Belena González.-

12.738 C/936. Nombramiento de maestra. Córdoba.

Nombrar maestra ayudante de la escuela nº 52 de Achiras, provincia de Córdoba, a la M.N.N. señorita Ana Olguin.-

12.735. C/936. Nombramiento de maestra. Córdoba.

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 277 de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, a la M.N.N. señorita María Berta Gamboa.-

10.323 Traslado de director. Mendoza.	M/936.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 91 de Mendoza, al M.N.N., señor Juan Nastri, actual director de la escuela Nº 53 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.–
7045 Traslado de directora.– Salta.	S/936.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 104 de Salta, a la M.N.N., señora Margarita Zelaya de Dominguez, actual directora de la Nº 64 de la misma provincia, conservando su actual sueldo y categoría.–
16.227 Ascenso a directora. Córdoba.	R/935.	Ascender a directora de tercera para la escuela Nº 213 de Córdoba, a la M.N.N., señora Isolina E. Ortiz de Perez Petit, actual maestra de tercera de la escuela Nº 23 de Rio Negro.–
3384 Ubicando a una directora como auxiliar de dirección.– Catamarca.–	C/936.	Declarar comprendida en el artículo 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933, a la directora señora Dolores Vera de Moretti, quién deberá prestar servicios en la escuela 66 de Catamarca, en carácter de auxiliar (Volante 31).–
22.160 Ascenso a Auxiliar 6º.– Corrientes.	C/935.	Ascender a Auxiliar 6º (Secretario) de la Inspección Seccional de Corrientes, a la actual Auxiliar 8º de la misma, señorita Susana E. Rivas en reemplazo del señor José A. Pereyra Gómez, que pasó a otro cargo.–
16.201 Indicaciones a una directora Ubicación de la misma.– Santa Fe.	S/935.	1º.– Hacer saber a la directora de la escuela Nº 132 de Santa Fe, señora Trinidad Machado de Oxley que en lo sucesivo debe observar el mayor tacto en sus relaciones con los padres y vecinos de la localidad donde actúa.– 2º.– Volver el expediente a Inspección General de Provincias para que proponga ubicación para la

señora de Oxley, conforme a su pedido de pase.–

12.7.36 3/936. Rectificación nombre de maestra. Santa Fe.

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra nombrada para la escuela Nº 90 de Santa Fe, en sesión del 1º del corriente es Ana Elena Mauri y no Ana María Mauri como se consignó por error.–

Entre líneas a fs 143 renglones 19-20: "al M. N. N," Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.–

Octavio S. Pico

Alf. de Aguirre

Sesión 47a.

Día 8 de Junio de 1936.–

Ausentes en Comisión: Vicepresidente Dr. Garzón Maceda y Vocal Dr. Quirno Costa.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día ocho del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presiden-